



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 300.-*

**POR LA CUAL SE TRASLADA AL TERCER SECRETARIO JULIO JOSÉ CENTURIÓN CAPDEVILA, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL GABINETE DEL VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 7 de julio de 2020

**VISTO:** El Memorándum DM/DGPR/N/N° 116/2020 de fecha 22 de junio de 2020, por medio del cual el Tercer Secretario Julio José Centurión Capdevila, funcionario de la Dirección General de Protocolo, solicita su traslado de dicha dependencia, para prestar servicio en el Gabinete del Viceministro de Relaciones Exteriores, petición que cuenta con el parecer favorable correspondiente de los respectivos superiores de área; y

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en el Artículo 26 de la Resolución N° 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Trasladar al Tercer Secretario Julio José Centurión Capdevila, funcionario de la Dirección General de Protocolo, para prestar servicio en el Gabinete del Viceministro de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Antonio Rivas Palacios  
Ministro

N° \_\_\_\_\_